

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 003586
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

01 SET. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2928, de fecha 18 de Julio del 2014, mediante el cual se reconoció su Séptimo bienio a Doña **JANINA ARENAS GUZMAN**.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.- Documento que se enuncio en los vistos del Decreto señalado en el punto 1 de los vistos, pero no se sumaron al total de puntaje por capacitación, en este reconocimiento de bienio. Por lo que se hace necesario complementar el reconocimiento y agregar al puntaje 150 puntos más por concepto de capacitación.

DECRETO:

COMPLEMENTESE el Decreto Alcaldicio N° 2928, de fecha 18^f de Julio del 2014, mediante el cual se reconoció un nuevo bienio a la funcionaria, que más abajo se señala, en la parte resolutive de este, sumando 150 puntos más en capacitación, quedando el puntaje de la siguiente manera:

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE | JANINA ARENAS GUZMAN |
| R.U.T. | [REDACTED] |
| CARGO | ADMINISTRATIVO.- |
| CATEGORIA | E |
| JORNADA | 44 horas |
| BIENIOS | 7° |
| PUNTAJE BIENIOS | 3.733,31 |
| PUNTAJE CAPAC. | 1140 |
| TOTAL PUNTAJE | 4873.31 |
| CAMBIO DE NIVEL | 9 (mantiene el nivel 9) |
| A CONTAR | 01.03.2014 |
| PROXIMO BIENIO | 01.03.2016.- |

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**TRIZ VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

BVV.POF.Pcm.